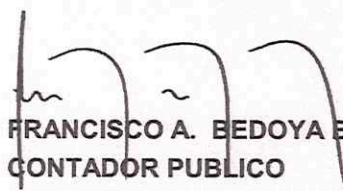


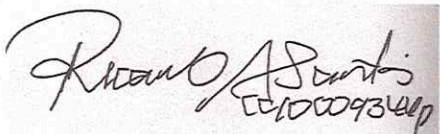


CERTIFICACION DE APORTES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Francisco Andrés Bedoya Betancurt, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.022.995, de Pereira, cumpliendo a cabalidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007, en mi calidad de contador de ENSUEVENTO, RICARDO ANDRES SANTOSQUINTERO. con NIT. 10009344 - 6 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la Empresa se encuentra al día, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con los Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA


FRANCISCO A. BEDOYA B.
CONTADOR PUBLICO
T.P. 100443 t


CC:10009344

RICARDO ANDRES SANTOS QUINTERO
CC:10009344

Para constancia se firma en Dosquebradas el 14 de julio de 2025

Ensuevento26@gmail.com- NIT-10009344-6

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.022.995**
BEDOYA BETANCURT

APELLIDOS
FRANCISCO ANDRES

NOMBRES
[Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1974**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-MAR-1993 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00358503-M-0010022995-20080824 0002567380A 1 4540008640

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100443-T

FRANCISCO ANDRES
BEDOYA BETANCURT
C.C. 10022995
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 2004/04/29

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PENA
109577



[Firma]
FIRMA DEL TITULAR

20116

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9012088E88010519

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

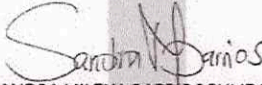
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO ANDRES BEDOYA BETANCURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10022995 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 100443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado